CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE VIGILANCIA
NO. LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024

En la Ciudad de Tijuana siendo las 16:30 horas del 26 de febrero de 2024 en el aula No.2, de la convocante ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo con No. de Oficio **DGCECUT / 0000130 /2024** del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:39 horas, del día 26 de febrero del 2024.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Gerencia de Recursos Materiales	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Saida Elena Felix Ontiveros	Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ
Fernando Javier Santoyo Galarza	Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.	NO SE PRESENTÓ

POR OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Javier Tapia Campos	

----------**FIN DE ACTA**----------

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024 SERVICIO DE VIGILANCIA

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 26 DE FEBRERO DEL 2024

OFICIO No. DGCECUT / 0000130 / 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024 relativa al **SERVICIO DE VIGILANCIA**, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 08 de febrero de 2024 la convocatoria Pública Número LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 14 de febrero de 2024, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 23 de febrero de 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por los licitantes:

1. **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.**
2. **Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.** en conjunto con **CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.**

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación, cumpliendo los licitantes con los requisitos legales;

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.	54.00
Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V. en Conjunto con CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.	57.00

Siendo la propuesta económica de los licitantes, descritas a continuación, susceptible a ser evaluada.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024
SERVICIO DE VIGILANCIA

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	*No. de Partida*	*Subtotal*	*Iva*	*Total*
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.	*1*	*9,945,483.48*	*795,638.68*	*10,741,122.16*
Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V. en Conjunto con CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.	*1*	*9,129,429.00*	*730,354.32*	*9,859,783.32*

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	ECONÓMICA	TOTAL
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.	54.00	36.72	90.72
Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V. en Conjunto con CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.	57.00	40.00	97.00

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R…….PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar acabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen*

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024
SERVICIO DE VIGILANCIA

despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante. ----------
----------"

Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-099-2024** al licitante **Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V. en Conjunto con CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V.** para la prestación del **Servicio de Vigilancia** contemplado en las **partida única** del Anexo Técnico de las bases de la licitación, por un **monto total** de **$9,129,429.00** (Nueve millones ciento veintinueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) más el importe correspondiente al IVA durante el periodo del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2024** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

El licitante adjudicado deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento del contrato por un importe de **$912,942.90** (Novecientos doce mil novecientos cuarenta y dos pesos 90/100) correspondiente al 10% del importe del contrato antes del IVA.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana, Baja California a 26 de febrero del 2024

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

PROCEDIMIENTO COMPRANET N° LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE VIGILANCIA

Centro Cultural Tijuana

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MÁXIMOS	VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.		SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	
		CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS	CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	**24**		**22**		**21**
RECURSOS HUMANOS (40%)	**11**		**11**		**11**
1.1 EXPERIENCIA EN SERVICIO DE VIGILANCIA.	3		3		3
CONTRATOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA	3	CUMPLE	3	CUMPLE	3
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	**6**		**6**		**6**
ALTA EN EL I.M.S.S. QUE DEMUESTRE LA ANTIGÜEDAD CON QUE CUENTAN LOS ENCARGADOS DE TURNO EN LA EMPRESA	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
PREPARACIÓN ACADÉMICA (CERTIFICADO) DE LOS ENCARGADOS DE TURNO	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	**2**		**2**		**2**
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (TÉCNICAS DE SEGURIDAD, EVACUACION Y REPLIEGUE, MANEJO DE EMERGENCIAS, COMBATE A INCENDIOS, MANEJO DE EXTINTORES, BUSQUEDA Y RESCATE, ETC.), FIRMADAS POR UN CAPACITADOR CERTIFICADO POR STPS, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA O PROTECCION CIVIL.	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	**11**		**11**		**10**
* CAPACIDAD FINANCIERA.	7		7		7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	1	CUMPLE	1	CUMPLE	1
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
CAPITAL CONTABLE	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	4		4		3
RELACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	CUMPLE	2	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	1
EQUIPOS DE RESPALDO	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2
PERSONAL DISCAPACITADO	**1**	**NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO**	**0**	**NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO**	**0**
ACREDITAR SER MIPYMES	**1**	**NO PRESENTO**	**0**	**NO PRESENTO**	**0**
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	**14**		**14**		**14**
* EXPERIENCIA.	4		4		4
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE CUANTIFICARA CON LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN A EVALUACIÓN, EL NÚMERO DE AÑOS QUE EL LICITANTE HA REALIZADO ACTIVIDADES DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE; SE SUMARA EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL LICITANTE SE HA DEDICADO A PRESTAR SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SERÁN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	4	CUMPLE CON AL MENOS 10 AÑOS	4	CUMPLE CON AL MENOS 10 AÑOS	4
* ESPECIALIDAD	10		10		10
COPIA DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MAS DE 25 ELEMENTOS DE SEGURIDAD POR CONTRATO.	10	CUMPLE	10	CUMPLE	10
III.- PROPUESTA DE TRABAJO	**11**		**11**		**11**
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5
* PLAN DE TRABAJO	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5
* ORGANIGRAMA	1	CUMPLE	1	CUMPLE	1
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**11**		**7**		**11**
* CARTA DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.	4	CUMPLE	4	CUMPLE	4
SI EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA ENTIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA CONVOCANTE REVISARA EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE CONCLUSIÓN Y RESULTADOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y AQUELLOS QUE NO HAYAN EXCEDIDO O AGOTADO EL IMPORTE MAXIMO DE PENALIZACIÓN PERMITIDO DERIVADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SERAN ATRIBUIBLES A LOS CUATRO PUNTOS CONSIDERADOS EN ESTA PONDERACIÓN. EN CASO DE NO HABER PRESTADO EL SERVICIO EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO, BASTARA CON PRESENTAR UN OFICIO DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO.	4	EXCEDE EL IMPORTE MAXIMO DE PENALIZACIÓN PERMITIDO DERIVADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DURANTE EL EJERCICIO 2022	0	NO EXCEDE EL IMPORTE MAXIMO DE PENALIZACIÓN PERMITIDO DERIVADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS	4
CARTAS DE RECOMENDACIÓN DONDE ESPECIFIQUE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HA DESARROLLADO CON LA CALIDAD SOLICITADA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CORRESPONDIENTE AL RUBRO II	3	CUMPLE	3	CUMPLE	3
TOTAL DE PUNTOS	**60**		**54**		**57**

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN :

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-48-L6U-048L6U001-N-4-2024

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE SEGURIDAD

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 9,859,783.32 x 40 / 10,741,122.16 **PPE= 36.72**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y

MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 54 + 36.72 **PTj= 90.72**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SECURE SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON CISP INDUSTRIALDE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MP*i* **PPE=** 9,859,783.32 x 40 / 9,859,783.32 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y

MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE **PTJ=** 57 + 40.00 **PTj= 97.00**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN